NACIONAL

Publican Ley Malena en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

19 de febrero de 2024 · 2 min de lectura



El Gobierno de la Ciudad de México dio un paso crucial en la lucha contra la violencia de género al promulgar la denominada “Ley Malena”, la cual fue publicada este lunes 19 de febrero en la Gaceta Oficial local. Cabe señalar que esta ley, aprobada el pasado 8 de febrero por el Congreso de la CDMX, entrará en vigor a partir del martes 20 de febrero.

Con la implementación de la “Ley Malena” se reforma la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia, estableciendo que la violencia por ataques de ácido o sustancias químicas corrosivas constituye un delito grave, por lo que se tipifica como un feminicidio en grado de tentativa.

La violencia ácida se define como un acto que busca causar daño no accidental, provocando lesiones temporales o permanentes que puedan resultar en discapacidad o poner en peligro la vida de la víctima.

Durante el evento de la publicación de la Ley, el jefe de gobierno de la CDMX, Martí Batres Guadarrama, explicó que, dentro de las disposiciones penales, se contemplan sancienes severas para quienes cometan este tipo de delito.

Es importante destacar que la ley establece medidas específicas para proteger a los menores de edad y a las personas con discapacidad, así como para abordar los casos en los que la víctima sea una mujer transexual.

Las instituciones de salud tendrán la obligación de reportar al Ministerio Público todos los casos de lesiones causadas por ataques con ácido, garantizando así una respuesta legal adecuada. Las autoridades judiciales asegurarán la reparación integral del daño sufrido por las víctimas.

La Ley Malena también impone a las autoridades de salud la responsabilidad de llevar un registro detallado de casos de violencia por ataques con ácido, así como de diseñar políticas públicas para atender integralmente a las víctimas.

En este sentido, la Secretaría de las Mujeres, en colaboración con diversas entidades gubernamentales y organismos de derechos humanos, coordinará esfuerzos para garantizar la implementación efectiva de esta ley y la protección de los derechos de las víctimas.

La promulgación de la Ley Malena representa un avance significativo en la protección de los derechos de las mujeres y en la erradicación de la violencia de género en la Ciudad de México.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/publican-ley-malena-en-la-gaceta-oficial-de-la-ciudad-de-mexico
Descargado el 22 de noviembre de 2026.